

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

EL MILAGREÑO S.A. EMILAGSA

En la ciudad de Milagro a los veinte días del mes de Febrero del dos mil dieciocho, a las catorce horas, en la oficina situada en Malecón 312 entre Federico Proaño y Sucre, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **EL MILAGREÑO S.A. EMILAGSA**, con la asistencia de los siguientes partícipes: Señor Harlington René Mora Gavilanes, propietario de setecientos sesenta participaciones sociales; Señor Eduardo Elías Heredia Méndez, propietario de cuarenta participaciones sociales; y el Señor Joseph Ney Serrano Muñoz, en calidad de Gerente de la compañía. Todas las participaciones son iguales, acumulativas, no negociables e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y dan derecho a un voto por cada participación de acuerdo a su valor pagado. Como los partícipes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de U\$D. 800,00 los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **EL MILAGREÑO S.A. EMILAGSA**, sin necesidad de convocatoria previa, atento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, quienes también declaran estar de acuerdo y aprueban los puntos del orden del día, que son: **1.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO QUE TERMINÓ AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017; Y, 2.- NOMBRAR COMISARIO PRINCIPAL PARA EL INFORME DEL AÑO 2017.** Preside la sesión el señor Mora Gavilanes Harlington Rene, quien actúa en calidad de Secretario; el señor Joseph Ney Serrano Muñoz, quien actúa en condición de Gerente-Presidente de la Compañía y el señor Eduardo Elías Heredia Méndez. En este estado, el Gerente-Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y, el Secretario formula la lista de asistentes e informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que aquel ordena se pase a tratar los puntos del orden del día, uno a uno, poniéndose en consideración el primer punto relativo a **conocer y aprobar los estados financieros por el año que terminó al 31 de Diciembre del año 2017**, dejándose constancia que ellos fueron oportunamente entregados a los Accionistas. Luego de las deliberaciones de rigor, en lo que se refiere al primer punto del orden del día. La Junta General resuelve de forma unánime aprobar el estado financiero del año 2017, balances e informes, por lo que el señor Gerente-Presidente ordena que se pase a tratar el segundo punto de orden del día, relativo a **nombramiento de comisario principal para el Informe del año 2017**; y, luego de las

deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve de manera unánime designar al Ing. Carlos Mera Alvarado para que ejerza el cargo de comisario principal durante el año 2017.

Sin otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte minutos para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos socios y funcionarios, y se procede a dar lectura, la misma que se aprueba en forma unánime y sin modificaciones.

Con lo que siendo las 15h00 se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los partícipes concurrentes, en unidad de acto con el Presidente y Secretario titulares.



Joseph Ney Serrano Muñoz
GERENTE-PRESIDENTE



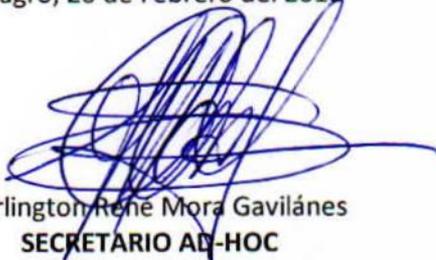
Harlington René Mora Gavilanes
ACCIONISTA



Eduardo Elías Heredia Méndez
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que el presente documento es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Sesiones de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía **EL MILAGREÑO S.A. EMILAGSA**, al que me remito en caso necesario.

Milagro, 20 de Febrero del 2018



Harlington René Mora Gavilanes
SECRETARIO AD-HOC